



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00608184- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Catalina SPINELLI solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Catalina SPINELLI (D.N.I: 40.437.451) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "ANÁLISIS SOCIOAMBIENTAL DE LOS BASURALES A CIELO ABIERTO DE TUCUMÁN".

Directora:

- Dra. Agustina MALIZIA (Instituto de Ecología Regional (IER) –CONICET, Universidad Nacional de Tucumán)

Directora Asociada:

- Dra. Matilde MALIZIA (Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat (INTEPH)-CONICET, Universidad Nacional de Tucumán).

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Agustina MALIZIA (Instituto de Ecología Regional (IER) –CONICET, Universidad Nacional de Tucumán)
- Dra. María SEMMARTIN (Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Eliana LACOMBE (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°.- Invitar a la Lic. Catalina SPINELLI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl

